LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Año XVIII—Número 1744 — (PORTE PAGO)

Buenos Aires, Sábado 25 de Noviembre de 1911 — Redacción y Administración: Defensa 888 - U. T. 3570, Av.



TELEGRAMAS

(HAGENCIA HAVAS)

LA GUERRA EN TRÍPOLI

SIGUEN LOS COMBATES

Rusia se opone al bloqueo de los Dardanelos

ROMA, 24 — De Trípoli informan que no se ha notado ninguna novedad en dicha ciudad, salvo unos pequeños ataques, donde el regimiento 81 de infantería tuvo 3 soldados heridos levemente.

Según los informes recibidos, los árabes habrían tenido en esos encuentros 20 muertos y 3 heridos.

El "Ghibli" continuó soplando el día de ayer, impidiendo la salida de los aeroplanos y del "drakenballon".

Unas patrullas que recorrían el oasis, encontraron nuevas armas sepultadas por los árabes.

ROMA, 24 — Telegrafían de Massaua que los buques de guerra italianos "Capitán..." y "Puglia" llegaron á aquel puerto procedentes de Akaba.

Se sabe ahora que aquellos buques sólo dispararon algunos cañonazos contra una localidad sospechosa, evitando de bombardear las aldeas.

CONSTANTINOPLA, 24 — En los círculos políticos de esta ciudad se asegura que el gobierno de Rusia ha informado á Italia que el bloqueo de los Dardanelos sería contrario á la convención internacional de 1871.

LONDRES, 24 — Dicen los informes que remiten los corresponsales por intermedio del correo de Malta, que las pérdidas italianas han sido numerosas en los últimos combates aun cuando no todo lo importantes que podían haber sido si se tiene en cuenta lo encarnizado de los mismos.

Se quejan los corresponsales de que no es posible comunicar nada porque la censura italiana es tan estricta que no permite establecer comunicaciones de ninguna especie, procurando que únicamente lleguen á Europa las noticias de fuente oficial, en las cuales se falsifican siempre la verdad, presentando como una guerra sencilla y sin importancia lo que es en realidad una campaña cruenta.

La cuestión de Marruecos

DESPLANTES DE CANALEJAS

EL ACUERDO FRANCO-INGLES DE 1904

En la Cámara francesa se discutirá pronto el arreglo con Alemania

MADRID, 24 — El señor Canalejas, presidente del consejo de ministros, ha declarado hoy que reina cordialidad entre Francia y España, y que el gobierno español sostendrá los derechos españoles en Marruecos sin altivez, pero enérgicamente.

Esta declaración del jefe del gobierno ha causado sensación en los círculos políticos y diplomáticos de esta ciudad.

LONDRES, 24 — Han sido publicados los artículos secretos del acuerdo franco-inglés que fué firmado en 1904.

Estos artículos prometen el apoyo de Francia en el caso de que Inglaterra suprimiese las capitulaciones de Egipto.

También los artículos delimitan la esfera de influencia de España en Marruecos.

PARIS, 24 — En la comisión de relaciones exteriores de la Cámara de los diputados, el señor Deschanel ha declarado que la Cámara discutirá en la primera quincena de diciembre el acuerdo franco-alemán, respecto á Marruecos.

La Revolución China

VAPOR INGLES ASALTADO POR PIRATAS

PRECAUCIONES DE LOS MINISTROS EXTRANJEROS EN PEKIN

SHANGHAI, 24 — Telegramas recibidos de Hong-Kong informan que unos piratas chinos atacaron en la isla de Kaunch el vapor inglés Thielon.

Se sabe que los piratas dieron muerte á un oficial y que saquearon los camarotes del buque.

PEKIN, 24 — Los ministros extranjeros en esta capital, resolvieron como medida provincial, reforzar las guardias de las legaciones.

ESPAÑA

EL DISCURSO DE CANALEJAS

Anunciando la vuelta de los conservadores?

MADRID, 24 — Los diarios de esta mañana dedican largos comentarios al discurso político pronunciado anoche por el jefe del gobierno en el banquete efectuado en el Hotel Ritz, en honor de los concejales salientes y de los nuevos concejales.

En el curso de su discurso el señor Canalejas dijo que para que los conservadores volvieran al poder, se precisaría que los demócratas hubieran realizado una importante parte del programa trazado.

EL PRESUPUESTO

MADRID, 24 — El director del Banco de España señor Rodrigáñez, que fué nombrado delegado en la comisión del presupuesto, ha declarado que el ejercicio actual se prorrogará hasta el mes de mayo próximo, es decir hasta que las cortes aprueben el nuevo.

FRANCIA

REPORTAJE A SUN-YAT-SEN

China será una república federal

PARIS, 24 — "Le Journal" publica en su edición de esta mañana una interview hecha al [illegible] que solo una república parecida á la de los Estados Unidos es realizable en China.

ALEMANIA

HUELGA COLOSAL DE SASTRES

60.000 OBREROS Y OBRERAS DEJAN EL TRABAJO

BERLIN, 24 — Acaban de declararse en huelga unos 60.000 oficiales sastres de ambos sexos.

Los huelguistas reclaman un aumento de diez á quince por ciento en sus salarios y el mantenimiento de ese aumento durante varios años.

INGLATERRA

EXPLOSIÓN EN UNA FÁBRICA

Más de un centenar de víctimas

LONDRES, 24 — De Liverpool anuncian que en una fábrica de abonos vegetales de aquella ciudad, se ha producido una violenta explosión, registrándose hasta ahora 33 obreros muertos y 75 heridos.

INCENDIO A BORDO

LONDRES, 24 — Comunican de Liverpool que se ha declarado un incendio esta mañana á bordo del vapor Raphael, que lleva cargamento para el Brasil y el Río de la Plata.

El Raphael es un buque de 4699 toneladas y pertenece á la "Liverpool Brazil y River Plate Company".

ELECCION DE UN DIPUTADO

Triunfa el candidato conservador

LONDRES, 24 — En la elección de un diputado realizada en Hitcher, resultó elegido el candidato unionista Lord Cecil.

AUSTRIA-HUNGRIA

300 casas destruídas por un incendio

VIENA, 24 — Informan de Sarajevo, capital de la Bosnia y Hersegovina, que 300 casas han quedado destruídas en el pueblo de Visoko, á raíz de un violento incendio.

Naufragio del vapor 'Romania'

60 VICTIMAS?

VIENA, 24 — Telegramas recibidos en esta capital anuncian que el vapor austriaco Romania ha naufragado á inmediaciones del puerto de Rovigno.

Circula el rumor de que han perecido en la catástrofe alrededor de 60 personas.

LA VANGUARDIA

EL FOMENTO DE UNA INDUSTRIA

El ministerio de agricultura acaba de dictar un decreto disponiendo la creación de la primera colonia algodonera en la República Argentina, para la cual se destinan 20 leguas en el Chaco, sobre la línea del ferrocarril de Resistencia á Metán.

La colonia estará dividida en lotes de 50 y 100 hectáreas, que serán ofrecidos á los inmigrantes que al terminar la próxima cosecha resuelvan permanecer en el país, con la sola condición de que habrán de dedicar las tierras cedidas al cultivo del algodón.

Si se encuentran muchos inmigrantes con recursos y con capacidad para intentar ese cultivo, tendremos pues dentro de poco en la extensión de la colonia proyectada, á la que se le ha puesto — no sabemos porqué — el simpático nombre de "La Cooperación", una población numerosa y activa que dará al país un nuevo emporio de riqueza.

Pero en el mejor de los casos, no serán inmigrantes productores, sino capitalistas nacionales ó extranjeros los que explotarán la nueva industria, empresa para la cual les ofrece el gobierno ventaja tan grande como la tierra regalada.

En cada iniciativa trascendental de nuestros gobiernos, en que haya de por medio tierra pública, exenciones y privilegios, hay que ver un probable negocio para unos pocos y una extorsión para la comunidad.

No vendrán después los señores del algodón, como los del azúcar, á pedir nuevos favores del Estado, á imponernos, gracias al torniquete aduanero, el consumo de sus productos, haciendo que nuestras ropas nos cuesten más caras por mantener la industria del país ó, mejor, por enriquecer á un puñado de industriales?

A tal precio, podemos pasarnos sin industria propia.

El ministro de agricultura no ha caído tampoco en la cuenta de que su proyecto, de problemático beneficio para el país, va á beneficiar indudablemente á los terratenientes vecinos á la futura colonia. ¿Por qué se ha de regalar á éstos el incremento del valor que alcanzarán sus tierras? Un impuesto sobre ese mayor valor querría decir que el gobierno no crea colonias, y fomenta industrias, como otras veces ha hecho ó fomentado ferrocarriles, para acrecentar la fortuna de unos pocos especuladores ó plutócratas.

Y precisamente serán acaso esos mismos propietarios los que tomarán las tierras cercanas que ofrece el gobierno en condiciones tan liberales, lo que haría más fácil y explicable la aplicación de ese impuesto, establecido ya en muchos países.

Sin duda, el gobierno, al proteger el nacimiento de la industria algodonera, declarará que sólo piensa proteger al país.

Temamos esa protección!

LA REVUELTA PARAGUAYA

Se formaliza por fin

Tardaba mucho en llegar la "nueva" revuelta paraguaya, que dentro de pocos días será ya vieja y cederá el puesto á otra.

El movimiento actual lo dirige el ex presidente Gondra, derrocado por el coronel Jara, siendo éste ministro de la guerra, y tiende, como todas las revueltas, á "salvar" al país de la "perversa" influencia de los que mandan para ponerlo en manos de sus salvadores.

Según las últimas informaciones la revuelta está en camino del triunfo.

Hé aquí los telegramas llegados:

"RESISTENCIA, 24 — Los revolucionarios radicales se apoderaron de Villa Encarnación, Humaitá y Villa del Pilar, donde se establece el gobierno revolucionario. El comando de la revolución está á cargo de Eduardo Schaerer.

Los cuatro buques con que cuenta la revolución están en aguas paraguayas. Al buque insignia le pusieron el nombre del malogrado Adolfo Riquelme. Los buques conducen gran cantidad de armamento.

En el norte deben encontrarse algunas poblaciones en poder de la revolución.

Todas las comunicaciones con la Asunción están cortadas.

Se asegura aquí que el coronel Jara está en viaje para el Paraguay, y que se pondrá al frente de las tropas del gobierno.

Los jefes de la revuelta confían en el triunfo, dados los pertrechos bélicos de que se han provisto. Además de los tres buques que han armado, cuentan con varias ametralladoras de 600 tiros por minuto, varios millones de tiros y abundantes explosivos.

RESISTENCIA 24 — La revolución paraguaya, encabezada por los prohombres del partido radical, sigue adelante, por fortuna sin necesidad de provocar choques sangrientos.

A la toma de Humaitá, Villa Pilar y Florida hay que agregar ahora Misiones, de la cual acaban de apoderarse.

Todo el territorio situado al Norte de la ciudad de Concepción está en poder de la revolución.

Asunción se encuentra ya virtualmente sitiada.

La caída del presidente Rojas se espera de un momento á otro, y según parece, sin derramamiento de sangre.

MAQUINISTAS Y FOGUISTAS

LA DISCUSIÓN DE LAS PETICIONES OBRERAS

Un panfleto de los empresarios contra "La Fraternidad"

Son ya seis las empresas que han solicitado la presencia de los delegados obreros para el lunes 27 á las 11 a. m. á objeto de discutir el pliego de condiciones presentado por los personales de locomotoras. Estas empresas son: Sud, Pacífico, Central Buenos Aires, Central Argentino, Central Córdoba y Midland.

Se espera que de un momento á otro harán lo mismo las empresas que aún no han pedido la presencia de las delegaciones gremiales.

Mientras tanto sigue siendo grandísima la espectativa que reina entre los maquinistas y foguistas. El entusiasmo se ha comunicado rápidamente á todas las secciones y puede decirse que permanentemente se celebran asambleas parciales que están en contacto telegráfico con la comisión directiva de La Fraternidad.

Pero como todo no puede deslizarse en tranquilidad y armonía, los empresarios han inventado un medio por cierto bastante ruin para denigrar á la poderosa organización ferroviaria. Desde hace varios días circula un panfleto firmado "la comisión F. C. Pacífico" en el que se incita á romper la solidaridad y traicionar la huelga si esta llegara á producirse. Ese panfleto contiene tales absurdos que por sí solos se condenan.

Un maquinista que nos visitó anoche, nos decía:

—Esta hoja — entregándonos un ejemplar — es obra de los empresarios, pues no puede haber obreros tan desprovistos de buen sentido que bajen á ese nivel moral. Se han impreso unas 5,000 y un peón y dos mecánicos, pagados expresamente, aparentan ser los autores de esa hojita. Se sindica á un perdulario la redacción del texto y un alcoholista cobró su comisión para distribuirlos. Esos infelices ya han tenido algunos incidentes y desde ya le advierto que es muy posible sean procesados, pues no permitimos que se nos denigre sin fundamento.

Contra las leyes antisociales

Celebró sesión anoche el "Comité pro derogación de las leyes antisociales".

La tesorería dió cuenta de los fondos que había recibido hasta la fecha: recolectado en la reunión de delegados, 20 $; entregado por el Centro Socialista Obrero, 20 $; Agrupación Gráfica Socialista, 10 $; Centro Socialista Nord-Oeste, 10 $; Constructores de Carruajes, 20 $; Fundidores, Modelistas y Anexos, 5 $; Bronceros, 10 $.

La secretaría informó que había comunicado á 102 agrupaciones la resolución tomada por el Comité en su sesión anterior sobre los trabajos á realizar.

Los Caldereros comunican que organizan una conferencia pública para el 3 de diciembre en el salón "Unión de la Boca", Olavarría 636, á las 8.30, contando con el concurso de los oradores Alfredo L. Palacios y José Muzzilli.

—Los Fundidores y Modelistas comunican que celebrarán el 7 de diciembre una velada en el salón Vorwaerts, Rincón 1141, á beneficio de un asociado que se halla preso por causa de la ley social, y solicitan un orador para que dé una conferencia. Se designó á José Muzzilli.

—El Centro Socialista Nord-Oeste comunica que ha resuelto organizar una conferencia para el día 9 de diciembre, en el salón Villa Crespo, Triunvirato 764, á las 8.30, y solicita se nombre á Alfredo L. Palacios para hacer uso de la palabra. Se designa á Palacios y Francisco Cúneo.

—El Comité resuelve celebrar una conferencia en el salón de la Casa Suiza el 12 de diciembre. Oradores: Antonio de Tomaso, Pedro G. Porcel, Nicolás Repetto y Alberto Ghiraldo.

—Concurrieron á retirar hojas volantes y carteles anunciando la conferencia á celebrarse el día 29 en el local de los Obreros las siguientes agrupaciones: Centro Socialista Obrero, Nord-Oeste, 16a. y Carreros.

La secretaría pide á los Centros Socialistas de Boca, Barracas y Caldereros [illegible] retirar los carteles [illegible] esta noche las hojas volantes que contiene el manifiesto.

La Huelga de Bernal

ENTREVISTA CON EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Trabajos de organización

Los obreros y obreras declarados en huelga en la fábrica de papel de Bernal continúan animosos en la contienda emprendida por su mejoramiento.

Hace 5 días que estos obreros abandonaron las labores del importante establecimiento y es tan grande su entusiasmo y solidaridad que la mayoría se encuentra dispuesta á trasladarse á otras localidades antes de reanudar el trabajo en las condiciones anteriores al conflicto.

Hoy á las 3 p. m. se entrevistará la comisión de huelga con el presidente del directorio de la Compañía General de Fósforos.

Nada de extrañar sería que de esta entrevista saliera un arreglo satisfactorio para los obreros que reclaman un pequeño aumento de salario y la suspensión del odioso sistema de multas en mala hora implantado en la fábrica hoy en huelga.

En nuestro número de mañana daremos cuenta del resultado de esa entrevista.

Los obreros declarados en huelga vienen realizando trabajos con el fin de organizarse, teniendo el propósito de extender la organización á las demás fábricas de papel, á objeto de que en ellas se consiga la jornada de 8 horas.

En ese sentido piensan comenzar una campaña de propaganda, pues el mejoramiento general del gremio impone uniformidad de condiciones en las mismas industrias.

Estos propósitos seguramente darán sus resultados y contribuirán á mejorar las malas condiciones en que trabajan gran número de obreros y obreras de las otras fábricas.

EN AVELLANEDA

LA CONFERENCIA DE PROCLAMACION

Un éxito inesperado obtuvo la conferencia realizada anoche en el teatro Roma.

Una muchedumbre que llenaba totalmente el teatro se congregó para escuchar la palabra de los oradores socialistas.

Presentado por el ciudadano Rouco, que proclamó los nombres de los candidatos que el Partido sostendrá en las elecciones municipales de mañana, inició la serie de discursos el candidato Oddone comentando la plataforma electoral y dando á conocer la invitación hecha por el Partido Socialista al Conservador, sin que éste haya contestado siquiera á ella.

Siguióle el ciudadano Bertotto haciendo conocer cómo el Partido Socialista es una escuela de civismo y de formación del carácter en los hombres, presentando el ejemplo de los socialistas que habíanse formado hombres de convicción y de prestigio con la participación en las prácticas del Partido.

El ciudadano Mantecón estudió el fenómeno que presenta el pueblo dedicándose al desarrollo de sus energías físicas en el juego de foot ball mientras no procuraba desarrollar sus energías intelectuales para la defensa de sus intereses.

Terminó los discursos el doctor Palacios con una hermosa arenga á los electores, invitando á sostener y votar á los candidatos socialistas, los únicos que saben de dónde vienen, qué quieren y adónde van.

Todos los oradores fueron entusiastamente aplaudidos.

Al final de la conferencia formóse una columna que recorriendo la calle Mitre acompañó á los oradores hasta el puente Pueyrredón, donde nuevamente Bertotto los arengó invitándolos á no olvidar sus deberes en la elección de mañana.

El entusiasmo despertado por la conferencia es un buen presagio para el comicio.

Protesta de los obreros campesinos

EN CORDOBA Y SANTA FE

Sin Pan y sin Trabajo

El gobierno y los terratenientes acaban de triunfar en toda la línea. La propaganda por los brazos baratos ha dado resultados imprevistos.

Ya no escasearán los peones. En Santa Fe y en Córdoba se mueren de hambre á millares.

Noticias llegadas de los departamentos Castellanos, Santa Clara, Las Colonias y Rafaela en la provincia de Santa Fe y Villa y San Francisco en la provincia de Córdoba, presentan á esas localidades convulsionadas por la presencia de miles de obreros desocupados que claman públicamente por pan y por trabajo.

Unos 4.000 peones que habían ido á trabajar en las tareas agrícolas, se han encontrado con que son innecesarios allí, por estar contratados todos los elementos requeridos. Esos 4.000 trabajadores, sin dinero, sin medios de procurárselo, se dieron prontamente á la mendicidad.

Como no se les hacía caso, ayer los peones se presentaron á la oficina de correos, pidiendo pasajes para ir á otra provincia. Fué inútil. En el correo les respondieron que no era posible realizar lo que pretendían. Entonces, irritados, amenazantes, los peones se presentaron al consulado italiano, exigiendo se les diera de comer, ya que no se les daba pasajes para ir á ganarse el sustento á otras regiones. Intervino la policía, la cual, después de muchos esfuerzos consiguió apaciguar los ánimos.

Los peones se retiraron entonces, haciendo la declaración de que adoptarían una actitud violenta si hoy no se les daba de comer.

De manera que los señores del suelo, los grandes sembradores pueden estar satisfechos. Ya tienen un ejército de desocupados para la conquista del salario mínimum en los momentos de la cosecha. Y decimos que han triunfado porque la propagación del mal parece inevitable, dado que la dirección de inmigración, el ministro de agricultura y los agricultores dueños de los campos activan la recolección de brazos conduciéndolos á las zonas agrícolas para producir un abarrotamiento de obreros que les facilite explotarlos sin compasión.

La situación en Méjico

Los últimos telegramas dan como realizada una coalición de distintos grupos para derribar al nuevo gobierno que preside el jefe de la revolución antiporfirista, Francisco Madero. En esa coalición habrán entrado seguramente los candidatos presidenciales fracasados Reyes y Gomez, á quienes no separa ningún principio, pero no es verosímil que formen parte de ella al Zapata, ni menos los magonistas que pelean bajo la bandera del comunismo agrario y están en lucha abierta contra la clase rica, de la que son hechura los primeros caudillos nombrados.

De todos modos, no cabe duda de que la situación es grave en Méjico. Ya el mismo Madero lo confesaba estos días, apelando al patriotismo de los mejicanos ante la amenaza de una intervención norteamericana como producto del estado permanente de revuelta.

Las últimas noticias que nos trae la prensa mejicana revelan en efecto, que la paz está allí muy lejana.

El movimiento agrario de Emiliano Zapata tiene trastornada la paz en los Estados de Méjico, Morelos, Guerrero, Oaxaca y Puebla. Los hacendados salen [illegible] de las haciendas y todos [illegible] gueses hacen lo mismo, temiendo por su vida.

En Chiapas, los indios chamulas están sobre las armas haciendo volar á los negreros que los habían tenido en la esclavitud.

En Yucatán se recrudece el odio de los peones contra los ricos y la tierra continúa siendo ocupada por los trabajadores.

En la Huasteca se baten encarnizadamente los liberales ó magonistas y las fuerzas del gobierno.

En Sonora, 2000 yaquis levantan las cosechas en las tierras expropiadas á los ricos.

Sinaloa, en armas, es teatro de otras expropiaciones. Numerosas poblaciones indígenas se han desparramado por los campos destruyendo linderos y poniéndose desde luego á cultivar la tierra, sin pedir permiso á los "dueños" ni al gobierno.

En Tamaulipas las fuerzas del gobierno se baten diariamente con los liberales esparcidos en guerrillas por todo el norte del Estado.

En Zacatecas, Coahuila y Durango, los liberales ganan diarias simpatías y diarias batallas.

La prensa mejicana anuncia que la actividad de los revolucionarios liberales es grande en Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Durango, Zacatecas, Veracruz, Puebla, Nuevo León, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Tabasco y Yucatán.

Este es el cuadro de la situación en que se encuentra Méjico en estos instantes.

Qué novedades nos reservará aún el antiguo feudo de Porfirio Díaz?

La Reforma Electoral

FIN DEL DEBATE—LOS DISCURSOS DE AYER

El doctor Montes de Oca sostiene la representación proporcional

TRIUNFO DE LA LISTA INCOMPLETA

49 CONTRA 32

Con asistencia de 62 diputados y del ministro del interior continuó ayer á las 1 30 p. m. la sesión suspendida el viernes.

Créditos

Por indicación del diputado Peña, fueron tratados sobre tablas y aprobados luego dos créditos suplementarios destinados á la Dirección general de Correos y Telégrafos, por valor de $ 455.500, más ó menos.

Ciudadanía á los militares extranjeros

A moción del doctor Carlés (M.), se resolvió tratar en la sesión próxima el proyecto en revisión acordando la ciudadanía argentina á los militares extranjeros.

La Reforma electoral

En seguida se pasó á la orden del día, usando de la palabra el ministro del interior.

Está en la naturaleza humana y en las condiciones de la vida pública en el estado actual de la moral política,—empezó diciendo—aquí y en todas partes, que las costumbres electorales sean sumamente corruptibles, las más corruptibles de todas. Las leyes dictadas para mejorarlas surten de inmediato el efecto deseado, pero la corrupción infringe pronto las normas legales y no tarde en prevalecer con tanta mayor rapidez cuanto más frágiles y más inadecuados han sido los medios empleados contra ella.

Los pueblos más civilizados de la tierra que practican el sufragio, sea universal sea restringido, no escapan á esta funesta vicisitud.

"El sistema que llamaremos de lista completa respondió en su hora á las aspiraciones de los demócratas de diversos países, como también el voto uninominal por distrito y el voto uninominal por circunscripción, para usar nuestro vocabulario peculiar, del mismo modo que el voto acumulativo. Todos ellos fueron por un momento instrumentos útiles para la reforma de las costumbres electorales, pero, pervertidos en seguida, muy pronto se convirtieron en instrumentos de opresión y de desconocimiento de los derechos de la democracia, demostrando la triste precariedad de las reformas electorales, á la vez que sus propios defectos intrínsecos, su insuficiencia como medios de mejorar por sí solas las costumbres políticas.

De ambas lecciones debemos aprovechar.

De la primera, para no hacernos la ilusión de creer que la ley que sancionaremos curará para siempre nuestros males; de la segunda, para no caer en la tentación de ensayar sistemas que la experiencia de otros pueblos ha condenado como intrínsecamente frágiles.

El ánimo con que debemos entonces proceder, señores, no es el de llegar al bien deseado en un solo acto, sino dar un paso que nos aproxime á él consultando cuidadosamente las posibilidades legales y políticas de la actualidad.

El mundo marcha hacia la representación de las minorías en una proporción aproximada á sus fuerzas reales, demostradas en los comicios. Desgraciadamente no podemos tomar un puesto avanzado en esta marcha; pero nuestra carta fundamental no nos impide seguirla de cerca.

A este efecto sirve la lista incompleta mejor que cualquiera de los otros sistemas compatibles con nuestra Constitución. Por eso el poder ejecutivo le ha dado la preferencia sobre otros sistemas, por eso os la ha propuesto.

Pasó á defenderla repitiendo, en gran parte, los argumentos que vertieran los diputados López Mañán y Peña.

La circunscripción

Combatiendo el sistema circunscripcional, dijo que con él una minoría excluía á otras minorías que, en conjunto, le son superiores en número y da á la primera, por la regla de la simple pluralidad, la representación total.

La profunda injusticia de este resultado ha sido expresada por esta fórmula: 50 más 1 igual 100; 50 menos 1, igual 0. Y todavía se puede reagravar la monstruosidad de la fórmula pensando en otro caso muy frecuente entre nosotros; un candidato, que tiene 35 votos á su favor, vence á otros dos de los cuales uno tiene 33, y otro 32, y toma la representación total de la circunscripción ó del distrito, es decir, que la ecuación en este caso es: 35 igual 100; 65 igual 0.

Entró en otras consideraciones al respecto y luego agregó:

Se extendió el doctor Gomez en diversas otras consideraciones á propósito del sistema uninominal, haciendo su historia y una síntesis de sus resultados en la práctica.

Si algún legislador de la representación proporcional, agregó después, me dijera que yo soy un hombre atrasado porque propongo el sistema de lista incompleta, yo le hallaría razón, pero cuando un partidario de la lista completa me habla del sistema proporcional, yo no puedo creer en la eficacia del sistema.

Aludió luego al derecho que tienen las Cámaras de poner vallas al fraude, rechazando los diplomas de los mal elegidos. Y así profetizó que al primer diploma rechazado, las "máquinas" quedarán inmediatamente desmontadas.

Terminó diciendo á la Cámara que ya que ella coincide con el presidente de la República, ya que aplaude su política y con ella se muestra solidaria, no prestará su aprobación á otro sistema que el que propone el P. E.

El voto del doctor Agote

En breves palabras fundó su voto en contra de la lista incompleta el diputado Agote. Dijo que había esperado razones de convencimiento en la defensa de este sistema, pero que no las había oído ni del ministro ni de los diputados que abordaron el asunto. Faltaban los argumentos de orden constitucional, que no fueron dados y por ese motivo no votaría el proyecto del P. E.

Discurso del doctor Montes de Oca

El doctor Montes de Oca pidió enseguida la palabra. Empezó diciendo que no había pensado tomar parte en el debate, pero ante la provocación directa del señor Agote se determinaba á hacerlo.

Se refirió luego á las manifestaciones del ministro de que, aún cuando el anhelo público es llegar á la representación proporcional, la Constitución no lo permite, y dijo:

Yo tengo un gran respeto por las opiniones del señor ministro, me ha oído expresar este respeto en todas las formas; pero sin que esto importe producirle la más mínima de las ofensas á su vasta ilustración, á su claro talento, he llegado, después de maduras reflexiones, á la conclusión de que el estudio constitucional que ha hecho no le llegar á ese resultado, es tan incompleto como la lista que propone. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

Desde luego, yo no tengo preferencias marcadas por ningún sistema electoral. Desde que ha comenzado á estudiarse esta cuestión en el seno del gabinete, en la prensa, en el parlamento, he puesto el más decidido empeño para formar una convicción propia, libre de prejuicios, libre de entusiasmos.

La pureza del sufragio

Todos los anhelos de pureza electoral, agregó después, de pureza de sufragio escollarán fatalmente ante el obstáculo insalvable que le opone la impureza notoria y reconocida del sufragante. Es que el sufragio, el comicio, se amasa con pasiones humanas. Son los intereses, nobles á veces, pero mezquinos otras; son las ambiciones, elevadas en alguna oportunidad, pero bastardas y menguadas en otras, las que forman, las que completan el sufragio; y el sufragante nace de las filas del pueblo, de las filas generales de la sociedad, de donde, si bien se desprenden aquellos que guían á las naciones y las conducen á la gloria y al progreso también se desprenden aquellos que andan por las vecindades del código penal y que arrastrándose por la depravación y por el vicio concluyen su vida en las celdas de una cárcel! (¡Muy bien! ¡Muy bien!)

En este concepto, señor presidente, yo creo que es tarea del Congreso y tarea de estadista decir la verdad al país. Vamos á reformar la ley electoral, no con el fin inmediato de establecer, de conseguir la prueba absoluta del sufragio, sino porque estamos en el deber de ocuparnos de esa reforma, en vista de los grandes males que ha producido y porque debe ser tarea constante de los poderes públicos procurar alcanzar sucesivamente los grados de perfeccionamiento á que aludía el señor ministro del interior.

Y efectivamente, señor presidente, en esta materia no debemos procurar conseguir ideales absolutos. La tarea legislativa consiste en procurar grados de perfeccionamiento hacia un objetivo jamás conquistable por completo. Y por eso el legislador, el hombre de Estado, debe preocuparse siempre, en todos los momentos, de estudiar las lecciones de la experiencia para salvar los errores, las omisiones, los vacíos que note.

La Constitución

Después de hacer la salvedad de que como profesor había enseñado siempre que la Constitución no permitía otro sistema que el vigente y de que estudiando con detenimiento todos los artículos de la Carta Fundamental había encontrado que estaba en error, continuó:

El artículo 37 de la Constitución, establece tres reglas primordiales de sistema electoral. Son los tres temas y no sistemas á que ha aludido el señor ministro del interior. Primera, la representación directa. Segunda, la división de la República en distritos. Tercera, la elección á simple pluralidad de sufragios.

Es evidente, en mi concepto, que todos los sistemas electorales que hoy debaten su primacía en el mundo de la ciencia caben dentro del recaudo constitucional, según el cual la República ha de elegir directamente los diputados. Casi todos esos sistemas caben también dentro del otro recaudo constitucional según el cual la República se ha de dividir en tantos distritos electorales como provincias existen, y además, la Capital.

El punto á averiguar es si esos regímenes caben dentro de la frase, según la cual los diputados eligen á simple pluralidad de sufragios. En mi concepto, señor presidente, no tengo la menor duda en contestar en sentido afirmativo y no la tengo porque he querido seguir el desarrollo de esa frase para buscar verdaderamente su origen, á fin de explicarme la interpretación que ha podido dársele y la razón en virtud de la cual existe enclavada en el artículo constitucional.

Desgraciadamente, para la facilidad de los estudios, la frase "á simple pluralidad de sufragios" no ha sido tomada de la Constitución de los Estados Unidos. Si lo hubiera sido, todos nosotros hubiéramos llegado á un resultado pronto é inmediato. La lectura de cualquier comentador, en la forma que claramente lo hacemos, nos hubiera dado la clave del problema; pero la constitución de los Estados Unidos no trae la frase del artículo 37.

Estudió á continuación el concepto argentino sobre regímenes electorales desde la Revolución, señalando la falta absoluta de documentación al respecto. Sobre la base de actas de la primera elección verificada en el país, en San Juan de la Frontera, llega á la conclusión de que la pluralidad no se entendía en un concepto relativo. Un segundo ejemplo, de algunos años más tarde, señala otra interpretación: lo que fué mayoría absoluta, pluralidad absoluta, se torna pluralidad relativa.

La simple pluralidad

Hizo el orador otras consideraciones y luego continuó:

La frase "simple pluralidad de sufragio" — estén persuadidos de ello los señores diputados — iluminada por los antecedentes de la República, no significa otra cosa que dar facilidades á los congresos é imponerles que no conviertan en un recaudo "sine qua non" la exigencia de la mayoría absoluta. (¡Muy bien! ¡muy bien! Aplausos).

Ahora, indicadas estas bases, veamos qué sistemas caben dentro de la expresión "simple pluralidad de sufragios".

Los sistemas electorales que hoy se discuten en el mundo civilizado, se dividen en tres categorías, y no hay más, ó se da al elector un solo voto, ó se le faculta, en otros términos, á votar por un solo candidato — sistemas uninominales ó se le da la facultad ó el derecho de votar por tantos candidatos cuantos sean aquellos que deben elegirse en el distrito — sistemas plurinominales, ó se limita la acción del elector — sistema de la lista incompleta, sistemas proporcionales.

Los sistemas uninominales, en mi concepto, caben dentro de la Constitución, siempre que se les repute en parangón y en frente de la expresión "simple pluralidad de sufragios".

Supongamos, para hacer la argumentación más clara, que no existiese en la Constitución nacional otro recaudo relativo á elecciones, y que fuéramos á decidir, el punto con la frase "simple pluralidad de sufragio". Los sistemas uninominales caben dentro de ella, lo repito. Los principales son, aquel que considera á la Nación, como un solo distrito electoral, facultando al elector para dar su voto por un solo candidato. Es el sistema de Girardin, en el artículo á que antes he hecho referencia.

Puesto en práctica este régimen ¿á quién ó á quiénes se proclama electos? A los ciento veinte diputados que tengan simple pluralidad de sufragios.

El otro régimen uninominal es el del

distrito, tan elocuentemente sostenido por algunos de mis colegas en esta cámara.

Practicado el sistema, ¿á quién se proclama electo? A los candidatos que en cada distrito tengan simple pluralidad de sufragios.

Lo mismo puedo argumentar y es posible respecto de los sistemas plurinominales. Esos sistemas son, el de la lista completa, vigente en la actualidad, que cabe evidentemente dentro de las prescripciones de nuestra Constitución.

¿A quién se proclama electo por medio de ella? A los candidatos que tengan simple pluralidad de sufragios?

Existe también, entre estos sistemas plurinominales, el voto acumulativo: el elector, en este sistema, dispone de tantos votos cuantos son los ciudadanos, y los distribuye en la forma que su criterio le sugiere, ó votando por la lista completa, como sucede hoy, ó distribuyéndolos entre varios. Puesto en vigencia este sistema, ¿á quiénes se proclamaría electos? A los candidatos que tengan simple pluralidad de sufragios. De manera que este régimen también cabe dentro de la frase constitucional. El otro sistema es el del voto limitado: no se faculta al elector á dar su voto sino por un número menor que el de candidatos á elegir en el distrito. Este sistema puede descomponerse en dos grandes subsecciones: la lista incompleta, que preconiza el Poder Ejecutivo, sistema transitorio, y el sistema proporcional, que en mi concepto podría establecerse desde ya si se creyera que él se amolda con las exigencias verdaderas de la sociedad argentina. (Muy bien! Muy bien!)

El sistema de lista incompleta predetermina el número de candidatos por el que un sufragante va á votar: tres habiendo cinco, y cinco habiendo siete; y una vez predeterminado si eso es legal y constitucional, se proclama electos, como quiere la Constitución, á los candidatos que resulten tener simple pluralidad de sufragios.

Lo mismo sucede, señor presidente, con el sistema proporcional. El señor ministro, con esa claridad de frase y de concepto que lo caracteriza, nos ha explicado hace un momento que no hay más diferencia substancial entre el sistema de la lista incompleta y el sistema proporcional, que: por el primero, resulta de antemano determinado el número de candidatos por el que ha de votar el elector; por el segundo, el número de candidatos porque tenga derecho á votar el elector resultará del comicio, resultará del escrutinio, se sabrá solamente en el momento de la elección.

En otros términos, y esta no es una idea mía: no es tampoco una idea exclusiva del señor ministro del interior, es la manera cómo, en la actualidad los hombres de ciencia de la Francia que se ocupan con tanto empeño de los regímenes electorales, explican el sistema: en el sistema proporcional, la ley faculta al elector previamente, á dar su voto por el número de candidatos que haya que elegir en el distrito, pero advirtiéndole que ese voto que da por toda la amplitud de la lista no es un voto final; que no tiene derecho á darlo: que el Congreso, que la ley entiende que debe quedar y que queda limitada la facultad del elector, pero que esa limitación no la produce arbitrariamente y de antemano, como ocurre con la lista incompleta, sino que la produce automáticamente y á posteriori, como resultado real y positivo de la compulsa á la opinión verdadera de la nación. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos). Y una vez resuelto y explicado el problema de esta manera: una vez encarada la cuestión desde este punto de vista, yo pregunto, Sr. presidente: si en el sistema de la lista incompleta se consideran electos á los candidatos que hayan tenido simple pluralidad de sufragios, ¿por qué es que el señor ministro del interior nos dice que los sistemas proporcionales no caben dentro de la Constitución, cuando en realidad, descartado de cada lista el número de candidatos por los cuales el sufragante no vota y reducido ese número á aquellos sobre quienes únicamente tiene el derecho de votar, el escrutinio se hace en la misma forma: se proclama electos á los que tienen simple pluralidad de sufragios? No hay, pues, una diferencia substancial entre los dos sistemas, y permítaseme que lo diga y que lo repita: lo que hay es incongruencia en sostener que el de la lista incompleta cabe dentro de la Constitución y que los de la proporcionalidad no caben en ella, tan sólo porque en el sistema de la lista incompleta la determinación del número de candidatos por el que tiene derecho á votar el elector lo fija el Congreso "á priori", y en los otros casos lo fija el pueblo "á posteriori".

Un punto claro

El único punto, señor presidente, que habría necesidad de estudiar y discutir, es éste: si la Constitución permite al congreso de la República decir al elector: no ha de votar por uno, ha de votar por todos ó ha de votar por una parte.

Pero ése punto, si se estudia, es aplicándolo á todos los regímenes electorales, porque la función que se da á él cabe por igual al sistema de la lista incompleta, y á los sistemas proporcionales. Y yo entiendo honradamente, honestamente, después de haber leído todos los artículos de la Constitución, que no hay en ninguna parte de ese gran código político regla alguna que prohiba al congreso legislar esta materia en la forma que lo aconsejen é imponen las conveniencias de la Nación. (¡Muy bien! muy bien!)

La Constitución habla, desde su preámbulo, de representantes del pueblo, que reunidos en congreso la dictan; establece en el artículo 22, que el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes y agrega en el 37 que los diputados representan al pueblo de la Nación y de las provincias.

El pueblo

¡Al pueblo... y ¿qué es el pueblo ante el concepto constitucional? En ninguna parte ha quedado definido, señores diputados. La Constitución sólo dice que hay una diputación por cada treinta y tres mil habitantes; y parecería inferirse de este precepto que son los habitantes todos de la Nación los que constituyen el pueblo de la República, y que los representantes han de serlo no de los electores tan sólo que depositan su voto en las urnas electorales, sino del conjunto en masa de los que votan y de los que no votan, porque tienen y no tienen derecho para hacerlo.

El pueblo de la Nación es una masa de opiniones en que todos tienen el derecho perfecto de ser representados, desde que la Constitución habla de representantes del pueblo. Y ¿cómo se representa? La ley ha determinado que los extranjeros no tienen derechos electorales; queda, pues, una parte, á veces crecida, de los treinta y tres mil habitantes á que se refiere la Constitución, fuera del acceso á los comicios, que no puede ni debe ser consultada.

Por otra parte, establece también la ley que sólo los hombres votan; queda el bello sexo; probablemente por razones de cortesía parlamentaria y para no producir inconvenientes gravísimos, como son todos aquellos que atañen á la política — fuera de los comicios electorales, fuera del voto directo é inmediato, aunque muchas veces el bello sexo sea quien lo aconseje ó quien lo imponga. (Aplausos.) Los niños tampoco votan. De manera que en un comicio, de cada treinta y tres mil habitantes, hay la inmensa mayoría de habitantes que no votan, que no depositan sus boletas en las urnas, y, sin embargo, la Constitución y el régimen representativo hablan de representación del pueblo. Es todo el pueblo el que, de acuerdo con los principios, garantías, prerrogativas y preeminencias establecidas en la Constitución, es todo el pueblo de la república, sin distinción de sexos ni de clase ni de edades ni de nacionalidades el que debe tener representación en las esferas del gobierno, para hacer oir sus intereses en la forma que se noten en todas las capas de la sociedad.

Una razón de lógica

Entonces, señor presidente, la Constitución no ha querido sino esto: que se represente al pueblo y que se le represente en la forma más equitativa, más igual posible; teniendo en cuenta, si es dado llegar á ese resultado, también la igualdad de los derechos del elector. La ley califica al elector, el que debe tener una igualdad de derechos, igualdad á que se han referido algunos señores diputados. Pero la igualdad en el sentido constitucional no es la igualdad matemática de las ecuaciones, no es la igualdad matemática de las cantidades; es la igualdad de razones, es la igualdad proporcional, la igualdad respecto de todos aquellos que se encuentran en los mismos casos. Y cuando la ley es igual — y debe dictarse con igualdad para todo el territorio — quiere decirse que todos los habitantes de la república que se encuentran en una situación perfectamente equivalente, han de tener los mismos derechos; pero si no los tuvieran, tienen que ceder su derecho ante una consideración mayor, que es la consideración de la representación popular, porque nuestro régimen es régimen representativo, porque la Constitución establece claramente el concepto de la representación del pueblo y porque haciéndolo así, es el pueblo, en toda su latitud, el que debe y tiene necesariamente que estar representado.

Las facultades del Congreso

Y si el legislador, al estudiar estos conceptos, al examinar estos principios, claramente encuentra que la mejor manera de dar representación á la colectividad social es facultar al elector á depositar su boleta con un solo nombre, el Congreso tiene la facultad de hacerlo, aunque se equivoque en el medio de llegar al resultado constitucional.

Y si el Congreso cree que la mejor manera de dar representación al pueblo como colectividad, es dar al elector el derecho, la facultad y aun imponerle la obligación, como lo quiere el Poder Ejecutivo, de votar por el número total de candidatos, el Congreso podrá equivocarse, pero estará dentro de las normas constitucionales.

Y, de la misma manera, si el Congreso entiende que la única forma y la mejor forma de dar representación á todo el pueblo, á la masa, á toda la colectividad social es limitar los derechos del elector, á objeto de que quede amplificado el concepto de la representación popular, el Congreso podrá equivocarse, pero se equivocará con las tendencias de la Constitución, con los anhelos del pueblo y con toda la vorágine y toda la corriente de opinión que en todo el mundo civilizado está pidiendo á los congresos, á los parlamentos y á los ejecutivos que sancionen esta reforma, como la que más se armoniza con los verdaderos intereses del país!

He terminado. (Muy bien! Muy bien! Prolongados aplausos en las bancas y en la barra.)

¡Ya es tarde!

El señor Agote manifestó que se felicitaba de haber provocado el discurso luminoso del doctor Montes de Oca y lo invitaba á presentar el proyecto de voto proporcional, ya que cabe dentro de la Constitución.

Replicó el aludido que no era necesario un proyecto; el sistema proporcional es conocido y lo votaría aunque se quedara solo.

Sr. Varela — Después de este discurso sería muy interesante una discusión respecto de ese sistema ya que el poder ejecutivo declaró que si no lo adoptaba era porque consideraba que la Constitución no le daba entrada.

Sr. Crouzeilles — Y demostrando con el discurso del señor diputado por la capital que acabamos de oir, que la representación proporcional encuadra dentro de la Constitución y dado que el poder ejecutivo quiere llegar al mejor de los sistemas, sería la oportunidad de que le diera también su voto.

Sr. Ministro del interior — No, no.

Sr. Rodríguez Jurado — Es que el señor diputado por la capital ha demostrado también que el sistema de la lista incompleta es constitucional.

Sr. Vocos Giménez — El señor ministro del interior, en su brillante discurso de esta tarde creo que dijo que si existiera en esta cámara algún representante del voto proporcional y le preguntase al poder ejecutivo si ese sistema era el más conveniente, él se encontraría perplejo para contestar.

Demostrada por el, señor diputado por la capital la constitucionalidad del voto proporcional, sería el caso, señor presidente, de pedir al señor ministro quisiera tener la bondad de manifestar la opinión del poder ejecutivo en esta materia.

Sr. Ministro del interior — Ya la ha manifestado el representante del poder ejecutivo en su primer discurso y también en el segundo: á su juicio cree que ese sistema no es constitucional.

Sr. Vocos Giménez — No lo cree el señor ministro.

Sr. Ministro del interior — Creo que no cabe dentro de nuestra Constitución.

Discurso del doctor Roca

Habló luego el doctor Roca. Combatió la lista incompleta con argumentos sólidos que impresionaron á la cámara.

Ella, dijo, consolida los partidos de los gobiernos y destruye las oposiciones: es un sistema artificial y mecánico.

Después de haber quedado demostrada la constitucionalidad del sistema proporcional ¿no es más lógico, se preguntó; más natural, más humano implantar ese sistema?

Pero la Nación no está preparada aún para esa reforma tan amplia. Entonces, pues, sólo cabe la circunscripción.

Se extendió en diversas consideraciones y terminó diciendo que confiaba en que muy pronto se volverá al régimen uninominal, y que en esta circunstancia los partidarios de este sistema si no habían obtenido una victoria, obtenían una situación ventajosa.

La votación

Se produjo un breve tumulto con motivo de las diversas opiniones respecto de la forma de la votación.

Algunos diputados hicieron constar que votaban por el sistema uninominal. El doctor Conforti, miembro de la comisión de negocios constitucionales, que no se había decidido por ningún sistema, manifestó que lo hacía por este último.

Se votó en seguida el proyecto en general y fué aprobado.

Luego se hizo la votación nominal en particular del artículo referente al sistema, y dió el siguiente resultado: 49 votos por la lista incompleta; 32 en contra.

Votaron por la lista incompleta los diputados Olmedo, Cárcano, Anchorena, Lezica, Pinedo, Estrada Molina (M.), Iturbe, Zambrano, Penna, Peña, Padilla (E.), Méndez Casariego, Rodríguez Jurado, Parera, Mujica, Vocos Giménez, Goenaga, Etcheverry, Meyer Pellegrini, Ayarragaray, Galigniana Segura, Day, Revilla, Olivera (B.), Lassaga, Breard, Beltrán, Fraga, Moreno, Guevara, Loza, Ruiz Moreno, García González, Alvarez (A.), Arias, Castañeda Vega, De la Vega, Del Barco, López Mañán, Parera (R.), Parera (F.), Pérez Virasoro, Vernazza, Escobar, Calderón, Alvarez (José M.), Bouquet y Moyano.

En contra de la lista incompleta, los diputados Roca, Varela, Calvo, Vega, Lacasa, Costa, García Vieyra, Crouzeilles, Hernández, Avellaneda, Luro (S.), Agote, González Bonorino, Pera, Echagüe, Oliver, Paz, Carlés (C.), Ferrer, Conforti, Moyano, Lavié, García, Luro (P.), Molina (E.), Iriondo, Llobet, Sosa Carreras, Cernadas, Montes de Oca, Cordero y Carlés (M.).

En seguida se pasó á cuarto intermedio. Eran las 7.45 p. m.

El lunes se continuará con la votación en particular.

La cuestión azucarera

En su reunión de anteanoche la comisión de presupuesto designó una comisión especial encargada de estudiar el proyecto del doctor Saavedra Lamas relativo á la escala para los derechos al azúcar.

Componen esa comisión los diputados Sabá Hernández, Ernesto Padilla, Saavedra Lamas y J. Carlos Crouzeilles.

El ministro de agricultura, á quien se le pidió la opinión del P. E. sobre el asunto, la dará hoy. La comisión presentará su dictámen el lunes á más tardar.

"El Hogar Obrero"

LA "SECCION PANADERIA"

SU INAUGURACION

Una visita al local de la calle Méjico 4041

Mañana á las 4 p. m. será inaugurada la amplia é higiénica panadería de la Cooperativa El Hogar Obrero, cuyo edificio recién construído se levanta en la calle Méjico 4041 al 4051.

A objeto de proporcionar á nuestros lectores algunos datos relacionados con esta obra, visitamos ayer la panadería.

Es un vasto edificio, hecho con materiales de primera calidad, reuniendo todas las comodidades y el confort que requiere una panadería moderna, bien aireada é higiénica.

El frente, sencillo y algo chato, no produce á primera vista una gran impresión. Con todo, rompe la monotonía de los negocios similares, ubicados por lo general en locales poco adecuados para la elaboración del pan.

Dos salas-negocios laterales cubren el frente del edificio, en cuyo centro hay un gran portón que da acceso á las jardineras de la Cooperativa, siguiendo un espacioso patio con habitaciones á cada costado y una ventilada caballeriza.

Entrando, sobre la izquierda, se ha instalado en edificio aparte las salas destinadas á la elaboración de la harina y la cuadra con dos hermosos y confortables hornos, construídos de acuerdo con el último perfeccionamiento en la materia. Tienen capacidad para cocer 2500 kilos de pan. Cuentan con mecanismos automáticos para la limpieza, quema de la leña, graduación del calor y reflector de gas para alumbrar su interior. La "cuadra" donde están los hornos es amplia, de mucha ventilación y está revestida, como las demás dependencias de la panadería, con dos metros de mosaico blanco que facilita la higiene, pues se lavan fácilmente y no ofrecen la dificultad del muro blanqueado que se desmorona con el uso, cubriendo de polvo el suelo de la cuadra. En su centro hay una gran mesa paralela á una batea de igual tamaño, dónde los obreros manipulan la harina y cortan el pan en medidas distintas y exactas.

En otra sala más reducida se ha instalado un motor á nafta que proporciona fuerza motriz á la amasadora mecánica, á la sobadora y á la bomba de extraer agua de un tanque colocado en la azotea, —sobre el cuarto que en el segundo piso se destina á depósito de bolsas de harina— y cuya capacidad se calcula alrededor de 20.000 litros.

Todos los pisos son de mosaico. Nos llamó la atención la amasadora mecánica, que reemplaza á los obreros en el amasijo de la harina. Dos altos pies de hierro con las ruedas laterales para establecer el funcionamiento con las poleas, sostienen en su centro un poderoso brazo de acero que tiene engarzadas en la puñta una especie de astas puntiagudas, las que se introducen en un gran recipiente, forma embudo, con capacidad hasta para cuatro bolsas de harina y que gira matemáticamente, incrustado sobre un caballete central, estableciéndose así un movimiento uniforme. Mientras el recipiente describe vertiginosamente infinitas circunferencias, el brazo con las aspas amasa la harina en el interior de aquél.

La sobadora (máquina de sobar la masa) también funciona mecánicamente y es de las de tipo corriente. Esta sala está revestida de mosaico blanco, con puertas y ventanas amplísimas.

Un pasadizo comunica con el cuarto de baño, los w. c. y la pieza de vestir de los obreros, sin que éstos tengan necesidad, durante el trabajo, de salir al aire libre, lo que es de vitalísima importancia para la salud de los mismos.

Se nos olvidaba mencionar un aparato para contener la levadura, de amplios baldes cilíndricos superpuestos, quedando entre uno y otro un espacio para contener el agua destinada á mantener fresca la levadura.

En fin, con decir que la panadería de El Hogar Obrero es la única de su género en Buenos Aires, creemos englobar todos los elogios que pudiéramos dedicar á esa obra llamada á ser la piedra fundamental del futuro cooperativismo argentino, de la cooperación sana y honestamente practicada en beneficio del pueblo y por el pueblo mismo.

No detallamos lo que se refiere al reparto á domicilio y la venta al mostrador porque en dos ó tres días de funcionamiento no ha sido posible regularizarlo con exactitud.

La venta al mostrador ya es importante. Ayer, por ejemplo, nos decía un empleado de la Cooperativa, hubo que aumentar el personal para atender al público.

A medida que los obreros vayan comprendiendo los beneficios de la cooperación conscientemente ejercida, no dudamos que la panadería El Hogar Obrero, administrada y dirigida con inteligencia, irá ensanchando su radio de acción y cumpliendo su programa de higiene, de peso exacto en la venta, de rebaja en el precio del pan, de eliminación del intermediario artero y del patrón insaciable, proporcionando á los cooperadores no solo lecciones prácticas de economía é inculcándoles hábitos de orden y de ahorro, sino también entregándoles en 75 por ciento de los beneficios que arroje el semestre.

Concejo Deliberante

SIN SESIÓN — LAS ELECCIONES

Por falta de quórum no se reunió ayer el Concejo Deliberante. La causa inmediata de ello, es, como lo hicimos constar hace algunos días, la activa ocupación á que se hallan dedicados la mayoría de los concejales, con motivo de las elecciones á realizarse mañana.

Por las mujeres y los niños proletarios

LA LEY 5291

La Liga para los Derechos de la Mujer y del Niño ha pasado la siguiente nota al Departamento Nacional de Higiene, al jefe de policía y al presidente del Departamento N. del Trabajo:

"Habiendo sido denunciada á la Junta Central de la Liga para los Derechos de la Mujer y del Niño, que presido, la existencia de una fábrica de cuerdas sita en la calle Gorriti 673, en la cual se infringen las disposiciones de la ley sobre el trabajo de la mujer y de los niños (número 5291), dicha Junta ha podido comprobar lo siguiente:

En la fábrica de cuerdas citada trabajan 120 obreros, en su mayoría menores de edad, y algunas mujeres, con una jornada de 9 horas, desde las 6 y media de la mañana hasta las 5 y media de la tarde con un descanso de una hora y media para almorzar. La ley no permite para las mujeres y menores más de ocho horas de trabajo y un descanso de dos horas si trabajan mañana y tarde.

Penetrando por los fondos de una casa vecina, calle Honduras 445, se pudo observar que en un gran patio como de 10 metros de ancho por 50 de largo, más ó menos, trabajan muchos niños á la intemperie y en pleno sol durante las nueve horas, sin más descanso que el indicado. No existe ni siquiera un toldo que los cobije.

Los datos referentes al número de empleados y á su edad los ha obtenido directamente de uno de los dueños de la fábrica, así como los de las horas de trabajo.

Considerando que es delictuoso el proceder del dueño de dicha fábrica, solicito de S. E. quiera tomar á la brevedad posible las medidas necesarias para que se aplique la multa que corresponde y se le obligue á ponerse en las condiciones requeridas para que dicho establecimiento pueda funcionar.

Adjunto una nómina de 42 menores que trabajan en dicha fábrica.

Saluda á V. E. con su mayor consideración y respeto. — Por la junta central, J. Lanteri Renshau, presidenta."

Los desagües de Boca y Barracas

PROYECTO DE LA MUNICIPALIDAD

El director del departamento de obras públicas de la municipalidad, ingeniero Treglia, ha elevado á la intendencia un proyecto acompañado de un plano para hacer los desagües superficiales de Boca y Barracas, resolviendo de una vez el problema de las inundaciones que á cada momento se producen en esa extensa y populosa zona por falta de salida de las aguas pluviales.

Dice el ingeniero Treglia que del terraplenamiento y nivelación de los terrenos bajos del municipio y en particular del barrio de Boca y Barracas, depende la construcción de afirmados definitivos con base de hormigón, la construcción de conductos de desagües y la fijación de niveles definitivos á los edificios que se construyen, aparte de la supresión de las inundaciones que se producen de tiempo en tiempo.

Las obras de desagüe serán de difícil ejecución, agrega, por la naturaleza del terreno y también por la gran cantidad de cañerías existentes en el subsuelo. Para la ubicación de los conductos se ha tenido en cuenta un anteproyecto formulado por las obras de salubridad á pedido de la municipalidad.

De los conductos que figuran en el plano formaban parte del anteproyecto mencionado los siguientes:

Los de Gualeguay, Pinzón, Lamadrid, Hernandarias y el de Paseo Colón y Martín García con su ramal por patricios.

Los de Pinzón y Lamadrid quedarían como ramales del conducto construído por el ferrocarril del Sud, de acuerdo con las indicaciones de este departamento y teniendo ya en cuenta esa circunstancia.

El de Martín García tendría tres cuadras más que en el anteproyecto de las obras de salubridad.

Se proyectan nuevos conductos: por Montes de Oca, por Sarmiento y por Almirante Brown. Se utilizaría también el conducto existente en las vías del ferrocarril del Sud en la línea que sale de Plaza Constitución.

Una vez fijados definitivamente los niveles que deberán darse á las calles habrá llegado el momento de formular un plan de las obras á ejecutar tanto por parte de la municipalidad como por la de los propietarios. En cuanto á los conductos de desagüe, opina que la intendencia deberá gestionar su construcción por el gobierno nacional.

Las obras de salubridad, en el anteproyecto mencionado, proponía cuatro sistemas de conductos de desagüe, uno de ellos á la Cloaca Norte y los restantes al Riachuelo y calculaba el costo en unos dos millones de pesos. Hacía notar el ingeniero González, firmante de ese proyecto, que era previa la fijación de niveles definitivos de las calles por parte de la municipalidad para acometer la ardua tarea, tratando de obligar á los particulares á rellenar sus terrenos bajos hasta el nivel suficiente para que las aguas pluviales pudieran llegar fácilmente á la calle.

Tratándose, agregaba, de barrios comerciales de tan grande importancia, como Boca y Barracas, su nivelación general, junto con las obras de desagüe, constituirían una de las obras edilicias de mayor importancia en estos tiempos, cuyo mérito no sería superado por la de pavimentación y embellecimiento de la ciudad.

He aquí la nómina de los conductos proyectados por las obras de salubridad:

Patricios, Martín García, Paseo Colón y Brasil, con ramal por Martín García; superficie á desaguar, 81.71 hectáreas; los conductos correrían por Martín García entre Bolívar y Patricios; Patricios entre Diámante y Gualeguay; Patricios entre Gualeguay y Martín García; M. García entre Patricios y Paseo Colón; Paseo Colón entre Martín García y Brasil y Brasil entre Colón, Dársena hasta Gualeguay.

Gualeguay, superficie á desaguar, 53.11 hectáreas; los conductos correrán por Gualeguay entre Hernandarias é Irala, Irala y A. Brow, Brown y Brin, y en Brin unión con el conducto por Brasil y unión con el conducto por Brasil y Dársena.

Pinzon y Crucero, con ramal por Lamadrid; superficie, 135.45 hectáreas. Los conductos correrán por Lamadrid entre Montes de Oca y España, Lamadrid entre España y Patricios, Pinzon entre Montes de Oca y España, Lamadrid entre Patricios é Irala, Pinzon entre España y Patricios, id entre Patricios y F. C. B. E., id entre F. C. B. E. y Crucero, Crucero entre Pinzon y el Riachuelo.

Hernandarias, con ramales por Santa Rosalía; superficie á desaguar 85.88 hectáreas. Los conductos corren por: Santa Rosalía entre Montes de Oca y España, id entre Vespucio y Hernandarias, id entre España y Hernandarias, Hernandarias entre Alvarado y California, id entre California y Santa Rosalía, id entre Santa Rosalía y el Riachuelo.

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con el artículo XVIII de los Estatutos, 46 y 51 del Reglamento, se llama á los socios de la Asociación Obrera de Socorros Mutuos á Asamblea General Extraordinaria, el día 27 y 28 de noviembre de 1911 y subsiguientes, á las 8 de la noche, en el local Méjico 2070, para tratar de un nuevo proyecto de Estatutos y Reglamento reformados, presentados por la comisión directiva.

SOCIEDADES GREMIALES

UNION CONFITEROS

Este importante gremio tiene el propósito de comenzar una activa campaña de propaganda, para fortificar la sociedad y ponerse en camino de alcanzar diferentes mejoras en bien de los confiteros, pasteleros, factureros y similares.

Dará principio esa campaña con una conferencia pública sobre el descanso semanal, que se efectuará el 6 del corriente en el Centro Obrero de Méjico 2070.

Con el fin de hacer ambiente se lanzará en breve un manifiesto y un cartel anunciando al mismo tiempo la primer conferencia de propaganda.

El descanso semanal señalado en la última reglamentación de la ley del descanso dominical no se cumple para el gremio de confiteros y similares, razón suficiente para que los obreros perjudicados trabajen para hacer efectiva esa mejora.

En sucesivos números nos ocuparemos de este gremio y de los trabajos efectuados por la sociedad Unión Confiteros anunciando al mismo tiempo el nombre del encargado de hablar en la primer conferencia.

CARPINTEROS Y ANEXOS

Celebrarán asamblea hoy á las 8 p. m. en el salón Méjico 2070, para tratar un asunto muy importante.

PANADEROS

Celebrarán asamblea el domingo á las 8 a. m. en el salón Méjico 2070. Orden del día: resumen de las anteriores asambleas; informe de la comisión pro-mejoras.

EN MONTEVIDEO

LOS PEONES DE BARRACA

Nos escriben de Montevideo, con fecha 23:

"Esta noche los peones de barraca, que constituyen un gremio numeroso, decidirán si conviene apoyar su pedido de mejoramiento con la huelga. Esos obreros trabajan actualmente diez horas y ganan, los que están á jornal, $ 1.40 por día. El pliego de condiciones pasado á los patrones, establece la modificación de esas condiciones en esta forma:

1o. La jornada de 8 horas diarias todo el año.

2o. Se pagará á todos los peones de barraca el sueldo mínimo de un peso y cincuenta centésimos (1.50 oro) por día.

3o. Los domingos, si se trabaja, jornal doble.

4o. Las horas extraordinarias se abonarán á razón de $ 0.60 oro por hora."

¿Quién no ha encontrado alguna vez en la vereda la desagradable prueba de que el alcohol no favorece la digestión?

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 3a. — La asamblea extraordinaria realizada el día 24 del actual acordó integrar la Comisión Administrativa, quedando ésta constituída en la forma siguiente: secretario general, Atilio Rendina; tesorero, Juan Frontini; secretario de actas, Balbino Debeza; vocales Ignacio Biviano, Félix Gabazza, Augusto Aragall y Enrique Nielsen.

—Se resolvió indicar á los adherentes de esta agrupación que la secretaría recibirá proposiciones al X Congreso Nacional del Partido hasta el día 30 del corriente.

—Se ruega á los compañeros de buena voluntad quieran pasar por secretaría el lunes 27 para la formación de comisiones á fin de fijar manifiestos invitando á la conferencia que se efectuará el miércoles 29 en el el local de los Conductores de Carros.

Centro Nord Oeste — Asamblea el viernes 1o. á las 8 p. m., en Alvarez 887. Orden del día: balance, correspondencia, X Congreso del Partido.

—Los afiliados que tengan algunas proposiciones deben presentarlas á la Comisión.

—Debido á la urgencia del caso, la

asamblea se realizará con el número de socios que concurra.

Centro Femenino — Ha resuelto presentar una nota al concejo deliberante pidiendo el pronto despacho de la minuta presentada por el concejal Crespo, dirigida al ministro del interior y comunicándole que el concejo deliberante vería con agrado que el gobierno se preocupase de la protección á las mujeres pobres, antes y después del parto.

Agrupación Gráfica Socialista — Se cita á la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el martes 28 del corriente á las 8 p. m. en Méjico 2070, con la siguiente orden del día: Reintegración de la J. A., proposiciones al X Congreso.

Centro de la 5a. — Hoy celebrará asamblea general ordinaria. Orden del día: correspondencia, balance, pic nic, reforma de la Carta Orgánica, informe del delegado ante el Centro de la 6a. y 9a., informe del delegado ante el Comité pro campaña contra la Ley de Defensa Social, X Congreso, varias.

—Los que deseen retirar entradas para el pic nic que se celebrará el domingo 10 de diciembre en la quinta Boeri, pueden hacerlo en R. L. Falcón 2761 y en LA VANGUARDIA.

DIVERSAS

Teatro Socialista — Celebrará asamblea el martes 28 á las 8.30 p. m. en Méjico 2070. Orden del día: balance, informe de la C. A., nota del Comité Ejecutivo, integración de la C. A.

FIESTAS

C. S. D. O. Avangard — Dará una función teatral hoy á las 8 p. m. en el salón Orfeón Gallego Primitivo, calle Chacabuco 966. Se representará el drama "Días de nuestra vida", de Leonidas Andreff.

Después de la función habrá baile.

Pic nic — El Comité Pro Casa del Partido Socialista ha organizado una fiesta campestre para mañana á las 6 a. m. en el local del Tiro Suizo (Belgrano), calle Echeverría 847.

Fundidores y modelistas — Ha organizado una función, conferencia y baile á beneficio del obrero José Novoa, que se celebrará el sábado 9 de diciembre á las 8.30 p. m., en el salón Vorwaert, calle Rincón 1141.

Se representará el drama "Sin pan y sin trabajo" y la comedia "El asistente". Después de otras partes del programa teatral y la conferencia, se realizará un baile familiar.

Precios de las localidades: entrada general, $ 1; asientos, sin excepción, 0.20.

—Se pide á todos los fundidores que deseen concurrir á la velada, soliciten entradas en la secretaría Montes de Oca 172.

INTERIOR

MAR DEL PLATA — El Centro Socialista efectuará asamblea general mañana á las 8 p. m., en su local, Avenida Luro 440. Orden del día: Correspondencia, asunto "Sociedad Económica", X Congreso Nacional del Partido, varios. Se ruega la más estricta puntualidad y se invita á todos los suscriptos á la cooperativa y á los que deseen hacerlo.

—La sociedad de Panaderos celebrará asamblea extraordinaria para tratar: renovación de la comisión directiva, balance, fusión del gremio.

La nota no indica ni el día, ni la hora y punto de reunión.

JUNIN — El Centro Socialista Femenino celebrará asamblea mañana.

LANUS — La comisión del Centro Socialista se reune hoy á las 8 p. m. Se tratarán asuntos de importancia para la agrupación.

LINIERS — Prestigiada por el Centro Socialista se celebrará el miércoles 29 á las 8 p. m., en el local Rivadavia 10.867, la segunda conferencia del señor Cozzi, sobre: "Estado social de la Argentina á partir de la época colonial hasta mediados del siglo XIX".

PAVIMENTACION

Con motivo de un pedido vecinal, ha ordenado la intendencia á la repartición del ramo, eleve el pliego de condiciones para la construcción del afirmado en la calle Estados de Guttemberg y Avenida Vértiz.

DEL INTERIOR

Buenos Aires

LAS ELECCIONES DEL DOMINGO

Contra la inspección oficial — Otras noticias

LANUS, 24 — Entre las muchas deficiencias que se notan en esta población, figura en primer lugar la inspección municipal.

Además de los inspectores generales de obras públicas, etc., contamos con dos inspectores que están bajo las órdenes de la mal llamada delegación municipal, los cuales tienen el encargo de asesorar á ésta y de hacer cumplir las ordenanzas, pero en la práctica no cumplen nada de eso.

Existen ordenanzas que obligan á construir cercos y veredas, y ellos, sin dar previamente el nivel correspondiente, á unos les obligan á construir la vereda y á otros no.

Está prohibido dirigir las aguas servidas á la calle y la mayoría de los vecinos no cumplen con este precepto de la higiene, causando justa indignación á los demás, porque á más de ser peligroso para la salud, obstruyen el tránsito.

Otra de las calamidades que permite esta célebre inspección es el levantamiento de edificios á personas incompetentes para ello, pues se da el triste caso de que una construcción de cemento armado que comenzó hace año y medio en la calle Llavallol esquina á C. Casares, se halla todavía sin techar y con todo el andamiaje, obstaculizando grandemente el tránsito, y constituyendo un serio peligro las paredes del edificio construídas bajo la dirección de su propietario que no entiende de estas cosas.

—El Centro Socialista de la localidad trabaja con entusiasmo para las elecciones municipales que se realizarán el próximo domingo.

En la lista de candidatos aprobados en unión de los Centros de Avellaneda, Villa Domínico y Talleres, figuran tres candidatos á concejales y dos á consejeros escolares, residentes en esta localidad, todas personas conocidas y apreciadas, lo que contribuirá á que el triunfo de los conservadores no sea tan fácil como anuncian.

Con el objeto de que los escrutadores de esta localidad cumplan correctamente su misión, el Centro Socialista les ha pasado nota invitándoles á pasar por la secretaría, á objeto de recibir instrucciones.

Hoy ha amanecido todo el pueblo adornado con los manifiestos socialistas invitando á los ciudadanos conscientes á votar por la lista de candidatos del Partido Socialista que figuran en el mismo, y que defenderán la plataforma electoral socialista.

—El domingo funcionará en el local de la secretaría, calle 2 de Mayo 41, la comisión encargada de dirigir la elección en esta localidad.

—La comisión del Centro se reune hoy sábado á las 8 p. m. para ultimar los trabajos de la elección del domingo.

—El concejal de esta señor Luis Suárez se ha dirigido por medio de una circular á sus buenos amigos (textual) pidiéndoles quieran concurrir el domingo 26 del corriente al almuerzo que en honor de los amigos políticos se servirá á las 11 a. m. en el almacén de Rangugni, desde donde saldrá en corporación con sus amigos á sacar triunfantes los candidatos proclamados (á puertas cerradas) por el Partido Conservador de Avellaneda.

Esto es "democracia" pura.

LAS ELECCIONES DEL 26 Y LOS PARTIDOS EN LUCHA

Opinión de nuestro corresponsal

PERGAMINO, 24 — Estamos á un paso de las elecciones, en las que forzosamente se jugará la suerte de esta desgraciada ciudad, la cual, desde hace tiempo tiene ansias de elegir autoridades que sean un fiel y claro reflejo de su progreso, de su cultura, y lo que es más sagrado aún, de su propio decoro.

Los individuos que poseen audacia y dinero forman partidos sin más programas que sus bajas pasiones, y sin más principio que el de tener al pueblo atado de pies y manos.

Pero los socialistas y simpatizantes estamos acostumbrados á ver de cerca lo que son capaces de hacer esos politiqueros y no nos hacemos ilusiones por sus promesas de barricada.

Pergamino tiene en su escenario político dos agrupaciones que de un tiempo á esta parte vienen luchando por la supremacía en el manejo de la cosa pública; la fracción que dirige el diputado doctor Pedro R. Torres y la que dirigen los "memorables" Dávila y Lazaga.

El pueblo de Pergamino tiene el deber de combatir encarnizadamente los funestos caudillos Dávila-Lazaga, pues están latentes los desastrosos hechos de sus diez años de dominio, con toda clase de despilfarros, de ruina, y aún de crímenes con que han obsequiado á esta localidad digna de mejor suerte.

De la fracción Torres no se conocen todavía los hechos, pero se sabe que se presenta á la lucha comunal, para desalojar á los caudillos que pretenden seguir monopolizando la administración comunal de Pergamino.

La causa primordial del entronizamiento de estos falsos apóstoles la tiene esa gran masa de electores inconscientes que mediante la recompensa de un par de pesos, un pedazo de carne con cuero y un trago de caña, vende su conciencia y su bienestar económico.

La fracción Torres, si quiere captarse las simpatías del pueblo, debe comenzar por implantar el voto democrático, haciendo guerra sin cuartel al falso elector que se presente á las urnas, haciendo encarcelar á los caudillos que mandan á éstos, y en fin, imponerse un programa de principios que sea el fiel exponente de su actuación en los destinos de la comuna.

No queremos decir, con lo expuesto, que los socialistas vayamos á dar nuestro voto por dicha fracción; no porque nuestro programa nos prohibe hacer pacto con agrupaciones políticas que están en pugna con nuestro partido; pero sí debemos aconsejar á nuestros amigos que depositen sus votos por la fracción que nos dé siquiera un átomo de esperanza para el mejoramiento de los servicios públicos.—Corresponsal.

MUERTE DE UNA CRIATURA

Echando tierra en el asunto

LA MADRID, 24 — El pasado domingo falleció la criatura aparecida en el retrete de la calle Jasso. La muerte es consecuencia de las lesiones recibidas al ser arrojada en el referido lugar.

El periódico local "El Centenario", refiriéndose á este asunto se expresa así: "Parece resultar no comprobarse la perpetración de un crimen en el caso ocurrido á Basilia de Pérez. La investigación policial ha esclarecido el hecho sin hallar mérito mayor que el de un accidente casual."

A raíz del suceso dimos cuenta en el diario obrero de la forma y circunstancias en que fué hallado el recién nacido.

El vecindario censura duramente la desfachatez del periódico local, para desfigurar este escandaloso suceso, pues á nadie convence la forma ridícula con que se pretende echar tierra al asunto.

El vecindario sigue creyendo en la necesidad de realizar una excavación en el antiguo retrete de la casa, pues se dice que anteriormente se realizaron delitos de la misma índole que el que comentamos ahora.

Santa Fe

"EL PORVENIR OBRERO"

Una circular

ROSARIO, 24 — "El Porvenir Obrero", cooperativa de crédito, edificación, consumo, producción, etc., recientemente organizada en esta por un grupo de entusiastas obreros, acaba de lanzar una circular dando á conocer los fines y objeto de la institución.

Enumerando las ventajas de la cooperación, en uno de los párrafos de la circular se dice lo siguiente:

"En el orden educativo crea el hábito del ahorro que trae aparejado la elevación moral de los individuos; en el orden económico facilita la adquisición paulatina de un hogar propio en condiciones liberales: hogar que suplantará ventajosamente las habitaciones que actualmente ocupa el obrero ó el empleado, por sus condiciones de higiene y edificación hecha á todo costo; proveerá poco á poco los artículos alimenticios y necesarios para la vida diaria á precios sumamente ventajosos, que se consiguen anulando los intermediarios inútiles y devolviendo las ganancias que se obtengan al prorrateo de los consumos de cada cual; en fin, los seguros permitirán á la familia de los socios que fallezcan poseer una suma de dinero que ha de servirle para abonar las mensualidades que adeude, si ha adquirido una vivienda y, en caso contrario, disponer de una pensión útil para todo hogar modesto."

Termina el documento invitando á los obreros rosarinos á inscribirse en la institución, con el fin de hacer obra constructiva de reconocida utilidad para los intereses de la clase obrera.

Corrientes

TRES CONDENADOS A MUERTE

CORRIENTES, 24 — Hace algún tiempo, en el paraje denominado María Chica, departamento de Curuzú Cuatiá, fué asaltado el establecimiento de la señora Flora Pascua de Souza Rey, la que pereció, juntamente con una de sus hijas, á manos de los bandoleros.

Un niño de dicha señora y la sirvienta de la casa quedaron gravemente heridos.

La justicia provincial, terminado el amplio sumario en el que han sido establecidas las responsabilidades, lo pasó no ha mucho al fiscal del crimen, quien se ha expedido solicitando la aplicación de la pena de muerte para los autores del crimen.

Los sindicados como tales son los sujetos Miño (a) Jaquia, Pini y Cáceres (a) Presidente.

FORUM

PARA TODOS

Es necesario reconquistar nuestras libertades de reunión, de palabra y de prensa, que nos son tan necesarias como el pan y el agua, pues sin esas dos cosas no se puede vivir. Preciso es que todos los que sentimos la dignidad de clase, no nos dejemos subyugar por la inicua ley de clase llamada ley social. Agitemos, pues, el ambiente en todos los sitios en que nos encontremos, en la calle, en la fonda, en las sociedades y centros sociales, hasta que de los labios de todos los oprimidos broten palabras de indignación contra la ley.

Si comenzamos á poner peros á la campaña de agitación que se inicia, jamás conseguiremos nada. Nuestra obra debe limitarse á la propaganda ó á la agitación como una acción directa, porque es el único medio que nos queda, ya que las únicas mejoras que teníamos por la constitución argentina han sido anuladas para los obreros.

Acaban de arrebatarnos las mejoras señaladas en la ley del descanso dominical.

Hay que asumir, ante ese brutal despojo, una franca y enérgica actitud, una agitación intensa en acción para recuperar lo perdido, y hacer lo suficiente presión para obligar al gobierno á respetar los derechos del pueblo.

Es necesario que cooperemos en la obra, todos los hombres libres. — J. B. B., Mar del Plata.

Hechos Diversos

EL CRIMEN DE LA CALLE HERNANDARIA — Detención del autor — El día 11 de noviembre, á las 8 p. m. se presentó en la farmacia de las calles Patricios y Diamante un sujeto que resultó ser José Solari, para hacerse curar una puñalada en el abdomen. Pasó por allí en un tranvía el agente de la sección 30, Benito Villagran, que al ver la aglomeración de gente que allí había descendió de él para ver lo qué ocurría. El agente interrogó á Solari sobre la procedencia de la herida, manifestando éste que poco antes, en la esquina de las calles Diamante y Hernandarias, lo había atacado y herido un sujeto desconocido cuya filiación no pudo ó no quiso precisar. Como el estado del herido era grave, se le condujo al hospital Rawson, donde falleció el 12 á medio día, sin haber podido prestar declaración, por cuanto perdió el conocimiento al ingresar al hospital.

La comisaría 24 inició las averiguaciones para esclarecer el suceso, llegando á saber que en el almacén establecido en la calle Diamante 901, de José Bruschetti, estuvieron hasta las 7 de la noche de ese día, cenando, Solari, Luis Brunaldi y otros sujetos cuyos nombres no fué posible obtener, y poco después de retirarse de allí, una mujer que acudió á comprar, dijo al almacenero que acababa de ser herido Solari por Brunaldi.

Prosiguiendo las averiguaciones, se supo que en la casa Diamante 717, habitaba Nazareno Spiona, otro de los que acompañaban á Solari durante esa cena. Llamado á declarar, dijo que después de terminada ésta tuvieron un incidente éste y Brunaldi, pero que debido á la interposición de aquél, no tuvo por entonces consecuencias. Spiona los dejó un momento para entrar á un negocio á comprar cigarrillos, y cuando volvió no los encontró, pero viendo aglomeración de gente frente á la botica se dirigió allí, encontrando á Solari herido, quien le confesó que lo había sido por Brunaldi.

Identificado el autor del crimen, se libró orden de captura contra él, que no pudo hacerse efectiva por haber desaparecido. Las averiguaciones iniciadas por la comisaría de investigaciones dieron por resultado saber que se encontraba en Chacabuco, P. de B. Aires. Enviado allí el oficial Barón, éste le encontró en la chacra de Martín Lezca, donde prestaba servicio en calidad de peón.

Lo detuvo y condujo á esta capital, habiendo sido puesto á disposición del juez de la causa, doctor Del Campillo.

Brunaldi es italiano, de 19 años, soltero, domiciliado en el pueblo de Lanús.

ROBOS Y HURTOS — Durante la noche de ayer penetraron ladrones á la casa habitada por Antonio F. Fernández, Rincón 160, de donde le sustrajeron ropas y objetos por valor de 250 pesos, más la suma de 200 pesos en efectivo.

Para cometer el delito los ladrones penetraron por un balcón que da á la calle y cuya puerta dejó abierta.

La comisaría 6.a practica averiguaciones.

—Mientras quedó solo el negocio de café de Alejandro Méndez, Córdoba 1400, le sustrajeron dos juegos de bolas de billar y otros objetos por valor de 180 pesos.

—A José Macelle le han sustraído del negocio de panadería que tiene en Azara 1395 varios objetos y dinero por valor de 129 pesos, en circunstancias que el negocio estaba solo.

—En el negocio de cigarrería de Joaquín Quincheno penetraron ladrones en la noche de ayer y le sustrajeron mercaderías por valor de 192 pesos y más 25 pesos en efectivo.

Hizo la denuncia de lo ocurrido en la comisaría 32.

DETENCIONES — Acusados de hurto de una pollera que sus dueños, Martínez y Cía., estiman en $ 13.80, se encuentran detenidos Martiniano Revello y Antonio Martino, en la comisaría 10.

—Por faltar el respeto á una niña se encuentran detenidos en la comisaría 23 los individuos José Caldas y Victorio Corti.

HERIDAS Y LESIONES — En el hospital italiano se encuentra en asistencia Francisco Parodi, quien presenta una lesión de regular importancia en el ojo izquierdo, á causa de habérsele internado en dicho lugar un trozo de hierro, el día 18 del actual en el pueblo de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires.

—Un niño, en el inquilinato Belgrano 1751, con unas tijeras lesionó en el vientre á la niña Emma Mauro.

La herida es de caracter leve. El heridor está detenido en la comisaría 6.

LOS ESPECTÁCULOS PARA HOY

AVENIDA — Don Trutos el de Belchite.

COLISEO — Aída.

VICTORIA — Lo sublime en lo vulgar; A la luz de la luna.

MARCONI — Princesa del dollar.

VARIEDADES — El judío errante.

COMEDIA — El padre Augusto; El santo de la Isidra; La casta Susana.

MAYO — El señor Joaquín; La tabalera; Juanita la divorciada; El género alegre.

SAN MARTIN — La corte de Faraón; El cine de Atocha; Los pícaros celos, La carne flaca.

BUENOS AIRES — Qué calor con tanto viento; Panete, conscripto; Los pañuelos; Garras.

NACIONAL — La hora del balcón; Aire de afuera; Los escruchantes; Resaca.

APOLO — El alma á la espalda; Alma gaucha.

ARGENTINO — Cinematógrafo. Conquista de Trípoli por Italia.

MODERNO — El jardín de la vida; Las d'enfrente.

NACIONAL NORTE — Perversa! Bajo el parral.

Avisos profesionales

ABOGADOS

ALFREDO L. PALACIOS — Abogado — Alsina 438 — U. Teléf. 479. Avenida.

Dr. MARIO BRAVO — Abogado — Lavalle 1025, Buenos Aires. Unión Telefónica 3999, Libertad.

MÉDICOS

Dr ANGEL M GIMENEZ
Piel, Sífilis y Venéreas
Lavalle 1212—Consultas de 2 á 4 y de 7 á 8

Dr. ABRAHAM GERCHUNOFF —Médico cirujano—Consultas de 1 á 4 p. m.—Corrientes 2642, U. Telefónica 1818, (Mitre).

Dr ALEJANDRO ZABOTINSKI — Médico cirujano.—Especialista en enfermedades de la boca, dientes, nariz, garganta y oído. —Consultas de 1 á 5 p. m. —Calle Libertad esquina Cuyo.

Dr. ENRIQUE FEINMANN, Médico de los Hospitales de Clínicas y Alvear. Enfermedades internas; del estómago y nerviosas. Examenes con rayos X. Consultas de 1 á 4 p. m.
Billingurst 1080.

Dr. PEDRO A. GUERRERO — Jefe de sala del Hospital Tornú.—Tratamientos específico de la tuberculósis.—Rivadavia 3833 de 1 á 3 p. m. —Paraná 196, de 4 á 6 p. m.

Dr. VARALLA —Ex médico del servicio de vías urinarias del hospital San Roque. —Atiende enfermedades de los riñones, próstata, euretra, sífilis y de la piel. —Pozos 987 de 1 á 4 p. m. y de 7 á 8 p. m.—Cangallo 2226, de 5 á 6 p. m.— Unión Telefónica 928 (Buen Orden).

Dr. JUAN J. LAMBARDI —Médico Cirujano. —Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños. —Consultas de 1 á 3 de la tarde. —General Iriarte 425.—U. Telefónica 586 (Barracas)

EL DOCTOR ADOLFO FLORES
Ha trasladado su Consultorio á la calle Suipacha 764.—De 4 á 7 p. m.—Unión Tel. 1467, Juncal.—Piel y venéreas.

Dr. ALLIEVO, CUYO 1612
AFECCIONES VENEREO-SIFILITICAS RECIENTES Y CRÓNICAS
Enfermedades de señoras (útero, ovarios, etc.), de las vía surinarias (riñones, vejiga y uretra), y de las vías digestivas (estómago, intestino, hígado, etc.).

DENTISTAS

ADOLFO DICKMANN—Cirujano Dentista. Consultorio: Carlos Pellegrini 522—Horario de consulta, de 1 á 5 p. m.—U. Telefónica 2511, (Libertad).

CONSTRUCTORES

MAGGIO Y GARBARINO—Construcciones de obras en general para la ciudad y campaña.—Australia 116.

VARIOS

CAPRA Y BUJAS — Bmé. Mitre 2673—Boletos del Monte de Piedad y casas de empeño, se compran. Facilitamos dinero Horas: de 8 a. m. á 6 p. m.

TALLER DE RELOJERIA — Santa Fé 1450—Juan Binaghi—Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero.

BANCOS

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA—Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Napoli.—Casa central, Bartolomé Mitre 421 al 448.

SUCURSALES

En la Capital: No. 1. calle Corrientes esq. Pueyrredón; No. 2, Montes de Oca No. 2099; No. 3, Paseo de Julio No. 1258; No. 4, Pichincha 272. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco).

AGENCIAS

En Bahía Blanca, Puerto Ingeniero White.

Capital autorizado	$ 8.000.000	oro sell.	
Capital realizado	" 7.650.000	"	"
Fondo de reserva	" 694.000	"	"
Fondo de previsión	" 1.400.000	"	"

SE ABONA

	c/legal	oro/sell.
Por depósitos en Cta. Cte. Sin interés.		
A plazo fijo, de 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A plazo fijo de 60 días	2 1/2 "	2 1/2 "
A plazo fijo de 90 días	3 1/2 "	3 1/2 "
A plazo fijo de 180 días	4 "	4 "
A. mayor plazo, convencional.		

SE COBRA

	c/legal	oro/sell.
Por adelantos en Cta. Cte.	8 o/o	8 o/o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa Norte-América, Brasil, Chile, Paraguay República Oriental del Uruguay, como también cheques sobre varios puntos de la República y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia que tengan oficina postal.

El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces é hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1911.

J. Bernasconi—E. Bellelli
Gerentes

BANCO "El Hogar Argentino"
FUNDADO EN 1899
Casa Matriz:
886 — AVENIDA DE MAYO — 886
Sucursales en ROSARIO DE SANTA FE, BAHIA BLANCA Y CORDOBA

	m/n. c/l.
Capital subscripto	$ 113.797.750.—
Capital realizado	" 41.057.765.31
Obligaciones emitidas en Buenos Aires, á m/n., 8 o/o, 1909	" 2.690.000.—
Obligaciones emitidas en París, á oro, 5 o/o, 1910, oro, $ 10.000.000	" 22.727.272,72

PRESTA DINERO
para la construcción de edificios y sobre hipotecas de casas y campos, á bajo interés y largos plazos.

FACILITA LA ADQUISICIÓN DE CASAS
mediante el pagó de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales.

Solicítanse prospectos explicativos

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1911.

A. MELIAN,

BANCO ALEMAN TRASATLÁNTICO
Oficina principal en Buenos Aires. —Calle Bartolomé Mitre y Reconquista.
Sucursales urbanas núm. 1; Callao esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe esquina Larrea; núm. 3, Bernardo Irigoyen número 1588.
Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán.
Uruguay: Montevideo.
Brasil: Río de Janeiro.
Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco, Valdivia.
Perú: Lima, Arequipa, Callao, Trujillo.
Bolivia: La Paz, Oruro.
España: Madrid, Barcelona.
CASA CENTRAL
DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK
BERLIN
Capital: 30.000.000 de marcos
PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro: sin interés.		
Idem papel hasta m/n. 200.000	1	o/o
á plazo fijo hasta $ 20.000 oro ó $ 50.000 m/n. por 2 meses	2 1/2	o/o
idem á plazo fijo de 3 meses	4	o/o
idem á plazo fijo de 6 meses	4 1/2	o/o
idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta $ 20.000	4	o/o

C. Lingenfelder, gerente.

BANCO ESPAÑOL RIO DE LA PLATA.—Casa matriz, Reconquista 209-309, Buenos Aires.

Capital suscripto	$ 100.000.000.—
Capital integrado hasta el 30 de Junio	" 80.740.170.—
Fondo de reserva y previsión	" 32.896.674.17
Prima á recibir sobre las acciones no integradas	" 11.472.829.—

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, París, Río de Janeiro, Vigo y Valencia.

En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Bragado, Carlos Casares, Concordia, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Guaminí, Gualeguaychú, Lincoln, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes, Nueve de Julio, Pergamino, Pehuajó, Posadas, Agencia número 1, Rosario de Santa Fe, Rivadavia, Rosario, Rafaela, Salliqueló, San Luis, San Pedro, Salta, San Juan, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, Tres Arroyos, Tucumán, Villaguay, y Villa Mercedes (San Luis).

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Núm. 1, Pueyrredón 185; id 2, Almirante Brown 1422; id 3, Vieytes 1926; id 4, Cabildo 2091; id 5, Santa Fe 1999; id 6, Corrientes 3200; id 7, Entre Ríos 785; id 8, Rivadavia 6902; id 9, Triunvirato 802; id 10, Bernardo de Irigoyen 1399; id 11, Caseros 2965; id 12, Charcas 1357; id 13, Bolívar 399; id 14, Belgrano 2384; id 15, Bernardo de Irigoyen 179.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte, del Sur, etc.

Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

ABONA

En cuenta corriente	Sin interés	
A 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A 60 días	2 1/2 o/o	2 1/2 o/o
A 90 días	3 1/2 o/o	3 1/2 o/o
A 6 meses	4 o/o	4 o/o
A 1 año	4 1/2 o/o	4 1/2 o/o
A 2 años	5 o/o	5 o/o
A 3 años	5 1/2 o/o	5 1/2 o/o
A 4 años	6 o/o	6 o/o
Depósito á premio con libreta desde 10 $ c/l hasta 10.000 $ c/l después de 60 días	4 o/o	—

COBRA

En cuenta corriente, en oro y moneda legal	8 o/o	—
Descuentos generales	Convencional	

Jorge A. Mitchel, Elías P. Arambari, gerentes.

Buenos Aires, octubre 6 de 1911.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
Cangallo 445 al 55 — Sucursal en Avellaneda, avenida Mitre Esquina Chacabuco. Sucursal núm. 1, Flores, calle Sud América 36, Sucursal núm. 2, San Juan 3042. Sucursal núm. 3, Corrientes 3220.
Capital suscrito .... $ 10.000.000
Efectúa toda clase de operaciones bancarias.

ABONA POR DEPÓSITOS

En cuenta corriente, hasta pesos	1	o/o
A plazo fijo de 30 días	2	"
A plazo fijo de 60 días	2	"
A plazo fijo de 90 días	4	"
A plazo fijo de 180 días	4 1/2	"
A plazo fijo de 1 año	5	"
A plazo fijo de 2 años	5 1/2	"
A plazo fijo de 3 años	6	"
A plazo fijo de 4 años	6 1/2	"
En caja de ahorros después de 60 días desde 10 $ c/l hasta pesos 10.000	4 1/2	"

COBRA

Por adelantos y descuentos: Convencional.

Por administrar propiedades: Tarifa módica.

El Banco vende letras de cambio y expide cartas de crédito sobre todos los puntos de España, Francia, Italia, Inglaterra, Alemania, Portugal y otros. — Buenos Aires, Enero de 1910.—Antonio Porto — Gerente.